



Acta N° 4-SG-2011

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 16 de febrero del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 319 del COOTAD y Art. 19 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día viernes 18 de febrero del 2011, a las 15h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Aprobación del acta No. 3 del 3 de febrero del 2011.
4. Designación del **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL** de la terna presentada por el señor Alcalde, conforme lo dispone el Art. 57 lit. p), Art. 357 del COOTAD y Art. 35 de la ORDENANZA QUE CONTIENE EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO. Se adjunta cuadro comparativo de la terna y las tres certificaciones de la SENASCYT.
5. Conocimiento y resolución, en primer debate, de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN EL LOTE 78A VÍA AL RECINTO LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
6. Conocimiento y aprobación del CONVENIO No. 01-2011 DE GESTIÓN PARTICIPATIVA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EPMAPA-PVM.
7. Conocimiento y aprobación del programa: CARNAVAL PEDRO VICENTE MALDONADO 2011. Se adjunta el informe y propuesta de la Comisión Permanente de Fiestas.
8. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Quiero agradecerles a las compañeras Concejales y compañeros Concejales, vamos a participar en la sesión No. 4 del viernes 18 de febrero del 2011, siendo la fecha y la hora prevista, señor Secretario, sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:



El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa Mendoza, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es reglamentario.

ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Como siempre pidiéndoles que siempre prime la objetividad porque hay temas lógicos y ajustados a la Ley. Queda instalada la presente sesión.

SECRETARIO: No. 3. APROBACIÓN DEL ACTA: No. 3 del jueves 3 de febrero del 2011.

ALCALDE: Está en su conocimiento el acta No. 3 del 3 de febrero del 2011. Si no hay alguna observación, sírvase tomar votación, señor secretario.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor.
Señor Jhoon Correa Mendoza:	A favor.
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Profesor Armando Mena:	Que se apruebe.
Sra. Vilma Párraga:	A favor.
Ninfa Taco.	A favor.
Alcalde:	A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría total.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL ACTA No. 3 DEL JUEVES 3 DE FEBRERO DEL 2011.

ALCALDE: Para tratar el siguiente punto del orden del día que es la designación del Secretario General, designo como Secretaria Ad Hoc a la señorita **JENNY BRAVO**



VERGARA quien dará fe pública de este punto. Señorita Secretaria, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO No. 4.- DESIGNACIÓN DEL SECRETRARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TERNA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, CONFORME LO DISPONE EL ART. 57 LIT. P), ART. 357 DEL COOTAD Y ART. 35 DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO. SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE LA TERNA Y LAS TRES CERTIFICACIONES DE LA SENASCYT.

ALCALDE: Está en consideración de ustedes. Concejal Armando Mena, tiene la palabra.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Buenas tardes, señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Jefes Departamentales, amigos que nos acompañan hoy. Yo quiero decir que el compañero que tiene que estar aquí como Secretario General, acompañándonos y dando fe de todos los actos públicos del Concejo Municipal, una persona que tenga esas características, esas cualidades, por ser una persona profesional, amabilidad, su forma de actuar siempre ha sido enmarcada en la Ley, en el momento que se le ha pedido un asesoramiento, una ayuda ahí ha estado. Cuando le hemos pedido un escrito, una ordenanza no se ha negado porque no conoce la palabra no, siempre ha estado al frente ayudándonos, siempre ha estado dándonos una mano, siempre ha estado dándonos una ayuda, y estoy hablando del compañero FRANCISCO DE JESÚS CRIOLLO YAGUANA. Quien tiene las siguientes competencias: Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales, Abogado de los Juzgados y Cortes del Ecuador, Doctor en Jurisprudencia, Postgrado en Gobernabilidad de Gerencia Política, habla el idioma inglés y es Profesor de Educación Media, Profesor de la Universidad Israel Ecuador, mediador en temas legales y comunitarios, negociador en temas comunitarios, director jurídico del sistema de asistencia penal gratuito; alguacil y Secretario de Coactivas del Banco Nacional de Fomento de La Maná, Asesor Legislativo del Congreso Nacional, Comisario Municipal en Quito, Procurador Zonal Quitumbe en Quito, Procurador Zonal Eloy Alfaro en Quito. Por estas razones, **mociono** que se le designe como Secretario General del Concejo Municipal, al doctor antes mencionado. Gracias, señor Alcalde.

ALCALDE: Concejala Mercedes Taco, en uso de la palabra.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Buenas tardes, compañeras Concejales, compañeros Concejales, señor Alcalde, señores que nos acompañan aquí en la sala de sesiones. En realidad hemos venido insistiendo desde el inicio de la Administración, que se legalice la presencia del Secretario General en esta Institución. He sido una de las que he venido pidiendo continuamente, incluso he presentado un escrito formalmente para que se me escuche mi petición. Me hubiese gustado que entre estas carpetas, entre estos nombres, exista alguien que haga competencia, no, más bien me parece que está un poco direccionado, y no es que esté en desacuerdo que el Doctor Francisco Criollo se quede, en algunas ocasiones he dicho la cosa es formalizar y legalizar su presencia aquí. Y sí, realmente de acuerdo a lo que aquí se nos presenta, el único que tiene mayor puntaje por lo menos es el



Doctor Francisco Criollo. Por lo tanto, Yo pienso que debemos quedarnos con el Doctor, no, como suelen decir en un adagio popular que dice: más vale viejo conocido que joven por conocer, no sabemos cómo serán los demás. Entonces en estas circunstancias hay que designar al Doctor Criollo, y, espero, también, que el Doctor Criollo se ponga más serio en hacer las actas, porque hay ocasiones, sobre todo conmigo, no sé por qué se las trae, siempre me pone que es inaudible, que no se escucha, que por aquí, que le falta esto, que le falta lo otro, pero sí ahora como es nombrado por el Concejo voy a hacer un seguimiento más de profundidad al respecto.

ALCALDE: Antes de darle la palabra a la Concejala Vilma Párraga. Vamos a mejorar algunas cosas en las actas y compraremos un nuevo equipo de grabación, porque no es posible que sigamos con esta grabadorita. Vamos a reubicar al Concejo en la parte superior, en un lugar agradable, acogedor y bonito. Es una suerte contar con personas que han sido competentes, éticos y que aman el trabajo. El Doctor Criollo es un funcionario imparcial, siempre me ha dicho que se debe hacer lo que dice la Ley. Gracias a su asesoramiento, he corregido algunos procedimientos, ha participado en algunos proyectos de ordenanzas, como ustedes saben debido a la nueva legislación. Hay una moción del Concejala Armando Mena y tiene el apoyo de la Concejala Mercedes Taco.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Buenas tardes, compañeras, buenas tardes compañeros, señores Directores y personas que nos acompañan. En realidad, señor Alcalde, como había dicho la compañera Concejala Mercedes Taco, al año siete meses de haber solicitado verbalmente y por escrito que se ponga ya la terna para el señor Secretario del Concejo Municipal, reitero al año siete meses, recién viene a poner en el orden del día. Sin embargo, Yo pienso que en las carpetas que ustedes han mandado, han incluido, el que tiene mejor puntaje es el Doctor Criollo. Claro que no solamente él puede ser, como decía la compañera, si no que también hay personas que pueden ser, adjuntando los que están aquí claro que no servirían para un Concejo Municipal el resto, pero Yo creo que debemos a apoyar al Doctor Criollo. Antes él era solamente encargado, ahora va a ser electo por un Concejo Municipal, y ahora sí Yo digo se debe a un Concejo Municipal. Le escuchaba al compañero Armando Mena que ha sido como un padre, pueda que haya sido para él, para el resto, y sobre todo para mí como Concejala, no ha sido un asesor, en la parte muy personal. En la parte laboral, es cierto a veces ha hecho trabajos hasta de Sindicatura, ha realizado ordenanzas, ha realizado un montón de situaciones que tiene que hacerlas Sindicatura, sin embargo, él por sus conocimientos nos ha mandado, nos ha emitido, ha preparado, y en esas circunstancias, con esos antecedentes, Yo creo que la persona más idónea, por el hecho ya de tenerlo año siete meses, Yo pienso que es el Doctor Criollo, y es por eso que esta ocasión comparto con el criterio del señor Mena y Yo apoyo esa moción para que el Doctor Criollo sea el Secretario del Concejo Municipal.

ALCALDE: Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Buenas tardes, señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Jefes Departamentales, señor de la Prensa y demás personas que nos acompañan. Bueno, Yo creo que esto ya era hora, estábamos pasados el tiempo que se debió haber oficializado la presencia del Doctor Secretario acá en la Municipalidad, como



dijo la Concejala Párraga ha pasado alrededor de un año y medio y recién lo vamos a oficializar su presencia acá. Bueno, de todos modos Yo creo que el Doctor Criollo ha dado muestras de que sabe hacer este trabajo y, eso es importante porque Yo creo que el Concejo necesita siempre tener una persona que sea un soporte para que nos pueda asesorar en algunas cuestiones que nosotros tengamos como: consultas, requerimientos que tengamos porque el Concejal no puede saber todo, no, para eso están los doctores, el Secretario General para que nos ayude y sea una guía para nosotros. Yo de mi parte, viendo los candidatos que ha presentado el señor Alcalde, tampoco tengo otra opción, es más, ya es conocido el Doctor Criollo en el cual debemos seguir confiando. Lo que sí que se legalice, que se legitime lo que tiene que ser y lo que dice la Ley, el COOTAD, que sea el Concejo Municipal el que elija al Secretario General. Entonces, ahí el Secretario General se debe al Concejo y tiene que ser Asesor del Concejo, de todos los Concejales y no solamente de uno o de dos, sino de todos los Concejales. Es por eso que se debe legitimar y estoy de acuerdo que sea el Doctor Criollo en esta ocasión. Respaldo la moción del compañero Concejal Armando Mena.

ALCALDE: Concejal Fabrisio Ambuludí, por favor.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Bueno, compañeras y compañeros, en verdad ya era tiempo para nombrar al Secretario General del Concejo Municipal. Conuerdo con lo que han dicho los compañeros que el Doctor ha demostrado trabajo, capacidad, han habido errores pero los seres humanos de los errores aprendemos a no cometer más errores y eso es bueno porque nadie es perfecto. Entonces, mi participación es para apoyar la moción del compañero Armando Mena en que sea el Doctor Francisco Criollo quien sea el Secretario General del Concejo Municipal. Eso era, señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: Concejal Freddy Gaón, por favor.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Gracias, Alcalde. Buenas tardes con todas y todos. Es verdad que el Doctor Criollo en este año y medio se ha ganado el cariño de muchos de nosotros y la basta experiencia que él tiene nos va ayudar para hacer las cosas bien en este cantón y necesitamos de personas como él, para que personas como nosotros no cometamos errores. Tiene muchas virtudes y una de esas que Yo las hago públicas es que conjuga las Leyes de una manera impresionante. Nos ayuda con las ordenanzas, es un hombre idóneo y nos va ayudar mucho. Apoyo la moción del compañero Armando Mena para que se lo legalice.

ALCALDE: Señorita Secretaria, sírvase tomar votación por la moción presentada por el Concejal Armando Mena.

SECRETARIA: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

A favor de la moción.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

A favor.

Señor Jhoon Correa Mendoza:

A favor.



Señor Freddy Gaón:	A favor
Profesor Armando Mena:	Proponente, a favor.
Sra. Vilma Párraga:	A favor.
Ninfa Taco.	A favor.
Alcalde:	A favor.

SECRETARIA: Señor Alcalde, ocho votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL DESIGNÓ POR MAYORÍA ABSOLUTA COMO SECRETRARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, AL DOCTOR FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA DE UNA TERNA PRESENTADA POR EL ALCALDE.

ALCALDE: Hemos dado cumplimiento a lo que dice el Art. 57 lit. p), Art. 357 del COOTAD y Art. 35 de la ORDENANZA QUE CONTIENE EL ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO y el Dr. Francisco Criollo Yaguana ha sido designado Secretario General del Concejo Municipal. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Quiero pedirle que Usted lo posesione legalmente porque no lo ha posesionado.

ALCALDE: Nos ponemos de pie. Estimado Doctor Francisco Criollo Yaguana, digno amigo y funcionario de la Municipalidad, hoy el Concejo Municipal ha ratificado su confianza en usted para continuar trabajando como así ha sido su mística que ha puesto en nuestra Institución. Luego de haber sido legalmente designado, **queda debidamente posesionado** del cargo del cual el Concejo Municipal a usted le ha encargado. (Aplausos).

DR. FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA: Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, señor Procurador, compañeros funcionarios Municipales, señor Presidente de la Cooperativa San Juan evangelista. No voy a agradecerles por haberme asignado y ratificado este trabajo. Soy de la Escuela Humanista Internacional de la Excelencia y por eso soy irreverente con la mediocridad, el exceso de formulismos cuando el camino a seguir está claro. Estamos en la era del conocimiento analítico donde nos basamos en principios y no para causar problemas, porque como mediador que soy, sostengo que para encontrar las mejores soluciones se debe hacer mediante el diálogo. Sin embargo, Concejala Mercedes Taco, Concejal Fabrisio Ambuludí, Concejal Jhoon Correa, Concejal Freddy Gaón, Concejala Maira Aguilar, Concejal Armando Mena y señor Alcalde, la gratitud es la memoria del corazón, gracias por la confianza a la cual responderé, como siempre, con trabajo y transparencia. Gracias.



CONCEJALA MERCEDES TACO: Solamente decirle unas cuantas palabras al Doctor Francisco Criollo, toda vez que he sido franca al decir que en realidad hubiese querido ver a otras personas que realmente hagan competencia con su carpeta, no, se lo había dicho al Alcalde, me parece un poco dirigida, pero no es que esté en desacuerdo porque como Secretario ha venido trabajando y sí le voy a pedir que el asesoramiento sea para cada uno del los Concejales, que no haya parcialidad hacia ninguno, ni al Alcalde ni al Concejo, las cosas tienen que hacerse tal como las dicta la Ley. Hay veces que son necesarias, como en este caso, los formulismos y dejar sentado claramente como aquí posesionado al Secretario del Concejo que antes ha venido siendo encargado de esta función. Y Yo estoy de acuerdo y trabajemos porque eso es lo que queremos, no.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: No. 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN EL LOTE 78A VÍA AL RECINTO LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

ALCALDE: Está para conocimiento de ustedes la ordenanza de la Cooperativa San Juan Evangelista, segunda etapa. Hemos adjuntado todos los informes: de dominio, legal, de la Dirección de Planificación, de la Comisión de Obras Públicas. Existe la posesión de la tierra, inclusive ya existen obras, hay servicio de energía eléctrica, las vías ya están operativas al transporte, existe alcantarillado. Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Gracias, Alcalde. En vista de que dice la Ley de que en algunas ocasiones que los Concejales tienen inhabilidades cuando de por medio hay familiares que están involucrados en las resoluciones que se va a tomar, me voy a retirar de la sesión en este punto. No sin antes hacerles una reflexión, en la ordenanza en lo que se refiere al plazo, Yo quisiera que consideren un plazo más amplio por considerar que esos trabajos tienen que hacer cada una de las personas con su aporte. No es lo mismo que un urbanizador que urbaniza un pedazo de terreno, él vende los lotes y recibe recursos y con eso hace las obras de infraestructura. Acá la gente es de escasos recursos económicos, gente popular como se dice, y tienen que aportar ellos de su bolsillo para hacer esas obras. Solamente quería hacer esta observación ojalá la tomen en consideración. Gracias.

ALCALDE: Es el Art. 21. Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde. Como en el caso anterior, hicimos una inspección del lugar y vimos que la gente hace todo su esfuerzo para tener un barrio bien hecho con su propio dinero. Hay gente que vive allí y casi en su totalidad ya existen los servicios básicos. Tenemos todos los informes: el área legal, de la Dirección de Planificación y de la Comisión de Obras Públicas. Por lo tanto, Yo **mociono** que se apruebe en primer debate LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA



COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA",
SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN EL LOTE 78A VÍA AL RECINTO LA CELICA DE ESTA
CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Gracias,
señor Alcalde.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Yo apoyo la moción.

ALCALDE: Escuchemos al Arquitecto Javier Saltos, Director de Planificación.

ARQUITECTO JAVIER SALTOS, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN: Quiero informarles
que la urbanización está en proceso de consolidación y lo que falta es la energía eléctrica,
alcantarillado y bordillos. Ellos pidieron un año plazo, pero la Dirección de Planificación les
concedió un plazo mayor, el mismo que puede ser ampliado conforme a las necesidades
reales. En su debido momento ya emití mi informe técnico en el cual constan todos los
detalles técnicos los mismos que ya los conocen todos ustedes. Gracias.

DR. MAURICIO CALAHORRANO SILVA, PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde.
Buenas tardes, señoras Concejales, señores Concejales, Directores Departamentales, señor
Presidente de la Cooperativa. Yo emití mi informe legal favorable por cuanto se cumple con
todos los requisitos. En cuanto al plazo consta de tres años, el mismo que se puede ampliar
a otros tres siempre y cuando se cumpla con un 50% de avance de obras. Gracias.

ALCALDE: Concejal Jhoon Correa, tiene la palabra.

CONCEJAL JHOON CORREA: Yo creo que es importante ir consolidando estos sectores
que hoy en día la Constitución y el COOTAD prevén que los Municipios deben regularizar
estos asentamientos humanos y conocedores de que existe allí gente de escasos recursos
económicos y que necesitan realmente de la aprobación del Municipio y que es importante
apoyar de modo que puedan beneficiarse del bono de la vivienda, hoy en día que hay varios
beneficios para gente de escasos recursos económicos y allí varios se van a beneficiar
tanto del bono de titularización de tierras como del bono de la vivienda. Por ende, señor
Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Yo sí quiero plantear que en la
ordenanza pongamos que el plazo sea de cinco años y máximo de tres de ampliación, si me
permite el compañero Mena que propuso la moción que se le agregue esto que solicito.
Debemos ser conscientes que la mayoría de las veces no existen los recursos y aquí le
estamos exigiendo de pronto como si fuera una urbanización privada donde el urbanizador
cogió y vendió su lote y adquirió su dinero y con eso tiene la obligación de hacerlas de
forma inmediata. Entonces acá las cosas son un poco diferentes, por eso propongo
compañeros que le pongamos cinco de inicio y tres la ampliación, por eso le pido al
compañero Mena que le agregue estos o si no propondría una nueva moción.

ALCALDE: Que se le haga un alcance. Concejal Fabrisio Ambuludí, por favor.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Gracias, señor Alcalde. Coincido con el alcance que
hace el compañero Jhoon, Yo también veo que es necesario y que es viable, factible hacer
este alcance de darles cinco años porque es una urbanización de gente de escasos recursos



y necesitan un poquito de más tiempo para poder cumplir con estas exigencias de la Municipalidad. Entonces, no sé si el compañero Mena está de acuerdo, y Yo estaría apoyando esta moción. Gracias.

ALCALDE: Verán compañeros, el plazo de tres años es suficiente más una ampliación de tres años. Las familias no viven toda su vida en la pobreza ya siempre van avanzando y progresando y por ende van mejorando su calidad de vida. Esto les incentiva a trabajar más y a tener más interés. Ya estamos iniciando el plan de vivienda y hay mucha gente que desea tener vivienda. Esta ordenanza está debidamente socializada con los dirigentes y éstos tienen la obligación de informar a su gente. Yo pido que nos mantengamos como está el artículo 21. Concejal Armando mena, tiene la palabra.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Creo que estamos aquí para ayudar a nuestra gente, a nuestro pueblo, por eso hago un **alcance a mi moción** que sea de cinco años y una ampliación de tres años.

CONCEJAL JHOON CORREA: Compañero lo que le solicité fue que se les otorgue un plazo de cinco años y una prórroga máximo de tres años. Lo que pasa compañeros es que debemos dejar las cosas bien claras porque ustedes saben que después de tres años a lo mejor nosotros ya no estamos aquí, este Concejo ya no estará, estará otro Concejo, no cierto, entonces debemos dejar las cosas bien claras y que la gente que está ahí nos recuerde y diga al menos nos dieron un plazo suficiente, aunque Yo sé que la gente que menos tiene es la gente más cumplida y lo harán a su debido tiempo, incluso más rápido de lo que está estipulado. Entonces, le insisto que sean los cinco años primeros, y máximo la prórroga que sea de tres años. ¿Sí compañero, Mena?

CONCEJAL ARMANDO MENA: Sí, hago el alcance y que sea de cinco años y tres de prórroga.

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción del Concejal Armando Mena, recogiendo lo solicitado por el Concejal Jhoon Correa y Fabrisio Ambuludí.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor.
Señor Jhoon Correa Mendoza:	A favor.
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Profesor Armando Mena:	Proponente, a favor.
Sra. Vilma Párraga:	A favor.



Ninfa Taco.

No vota porque se retiró de este punto por tener inhabilidad.

Alcalde:

A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría total, excepto la no participación de la Concejala Mercedes Taco.

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal aprobó en primer debate LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN EL LOTE 78A VÍA AL RECINTO LA CELICA DE ESTA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, con la modificación del Art. 21 en cuanto al plazo el cual será de cinco años y un máximo de tres años de prórroga.

ALCALDE: Solicito al señor Dirigente que informe a la gente de la urbanización para el segundo debate y que puedan asistir a la sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: No. 6.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONVENIO NO. 01-2011 DE GESTIÓN PARTICIPATIVA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EMAPA-PVM.

ALCALDE: Nuestra empresa luego de una auditoría realizada existen muchas deficiencias y que es necesario solucionarlas. La auditoría nos dice que designemos los funcionarios para cada área, pero no existen los suficientes recursos para poder contratar profesionales. Con este convenio le vamos a dar impulso en las distintas áreas que constan en el convenio. El Concejal Jhoon Correa como delegado sabe de estas deficiencias de la Empresa y que es necesario apoyarla en estos momentos. La auditoría dice que existe una polifuncionalidad en el sentido de que el Gerente hace acciones administrativas, el financiero hace gestiones de talento humano, etc. El Concejo Municipal creó esta Empresa para descentralizar el servicio de agua potable y alcantarillado. Concejal Jhoon Correa, tiene la palabra.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, Alcalde. Yo creo que es importante desde el punto de vista de los Municipios, también, apoyar a lo que tiene que ver con agua potable y alcantarillado y más aún cuando la Empresa es Empresa Municipal, aunque es pública sigue siendo municipal. Yo creo que es deber de la Municipalidad encaminar para que la empresa siga con su crecimiento más no para que se estanque ahí. Si es que la Contraloría dice que se debe contratar con equis personal, la Empresa no cuenta con los recursos necesarios y no podría el Municipio de apoyarla técnicamente, cuestión que en el Directorio conocimos y estamos de acuerdo que se debe apoyar como Municipio porque realmente la Empresa está en situación complicada para contratar todo ese personal que se requiere. El Art. 55 literal d) del COOTAD habla de que los Municipios tienen la obligación de apoyar en agua potable y alcantarillado, partiendo desde ese punto de vista, señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, creo que es importante que se lleve adelante este convenio de



cogestión entre el Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado y EPMAPA-PVM. Yo, señor Alcalde y señores Concejales, **mociono** que se apruebe este convenio.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo creo que todo lo que ha dicho el Concejal Jhoon Correa, totalmente de acuerdo toda vez que he sido parte de la EPMAPA-PVM, estuve presente en el examen que hizo la Contraloría, pues fue una de las recomendaciones que se debe tener para cada sector, para cada departamento el personal idóneo y adecuado. También es una realidad que la Empresa de agua no cuenta con los recursos para contratar dicho personal, totalmente de acuerdo que se firme el convenio. Lo que no estoy de acuerdo cómo aquí a nosotros nos presentan, solo el convenio. Decía el Doctor Criollo que a él le gusta abreviar el camino, etc., etc., pero siempre creo, considero que es muy importante crear la necesidad por parte de la Empresa, aquí no existe esa necesidad, no está creada, no está aquí ni siquiera el señor Gerente de la Empresa, no sé si algunos de ustedes es, pero no sé. Para que sea más legal, más legítimo dicho convenio no sé si el Directorio aprobó, creó esa necesidad porque el Directorio es un ente colegiado que debe conocer toda la realidad de la empresa, debe crear las políticas, las necesidades que tiene la empresa deben pasar por el conocimiento del Directorio. Está el convenio pero la necesidad no está creada, o sea, Yo estoy totalmente de acuerdo que se firme el convenio.

ALCALDE: El Directorio sí conoció con detenimiento y por eso consta eso en los antecedentes del convenio. Además, nos obligaron a realizar las correcciones y nos dieron un ultimátum hasta el jueves pasado para cumplir un calendario de acciones correctivas. Ya entregamos esta información con el cronograma de cumplimiento. Este convenio no afecta el patrimonio del Municipio, pero por delicadeza y que el Concejo debe conocer las políticas de la Empresa, hemos puesto para conocimiento y aprobación.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Deberíamos tener el informe, no sé, de la Directora Administrativa o de Recursos Humanos, porque se trata del recurso humano que va a ir a prestar sus servicios en otra institución, no cierto, a lo mejor dejando de cumplir aquí su trabajo tiene que trasladarse porque realmente se necesita, no cierto. Entonces, ese informe aunque sea de tipo verbal en este momento debería darnos el Director de Talento Humano.

ALCALDE: Para elaborar este convenio hemos coordinado con todas las áreas del Municipio. Ing. Ney Salazar, sírvase explicarnos.

ING. NEY SALAZAR, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO: Gracias, señor Alcalde. Señoras Concejales, señores Concejales, señoras y señores. Si bien es cierto que la EPMAPA-PVM hizo una petición bien concreta a través del señor Alcalde, como Presidente de la misma, ha sido en base a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado. Los funcionarios de la Empresa, como el señor anterior Gerente había estado haciendo funciones como patrono en empresa privada, el contador igualmente hace actividades como patrono en empresa privada. Y la Contraloría dice que eso no se debe hacer. El Directorio ha decidido que se solicite apoyo al Municipio para las áreas: administrativa, financiera, medio ambiental, legal, de talento humano y de ingeniería civil. El convenio tiene una duración de seis meses.



ALCALDE: Concejal Fabrisio Ambuludí, tiene la palabra.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Gracias, señor Alcalde. En realidad estoy totalmente de acuerdo con este convenio, hay algunas exigencias de las cuales ya habló la compañera Mercedes y es que se debe tener una recomendación del señor Procurador Síndico que es una base fundamental para nosotros poder tomar decisiones. Lo que dijo Jhoon que está en el Art. 55 literal d) del COOTAD es claro de lo que tienen que hacer los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso nuestro Municipio. En este caso, escuchando la intervención del Ing. Ney Salazar, no nos queda más que apoyar porque, no por compromiso sino por obligación que tenemos como Municipio y así, pues, poder fortalecer y que esta Empresa salga adelante y no tenga tropiezos. Eso es, señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Cuando nos convocaron a la lectura del borrador del informe de la Contraloría, escuchamos que se necesitaba de personal técnico en las dependencias de la EPMAPA-PVM, pero no consta de recursos para contratar con un Abogado, un Ingeniero Civil, un Jefe de recursos humanos. Aquí está presente nuestro delegado a la Empresa el Concejal Jhoon Correa que sabe y conoce de los problemas de la Empresa.

ALCALDE: Recuerden que la Empresa no es para la cabecera cantonal es para todo el cantón y debemos fortalecerla. Ya hicimos una intervención en Andoas. Estamos haciendo los proyectos para dotar de agua a los sectores de 10 de Agosto, Simón Bolívar, a Celica. Celica en este momento está pasando por un momento gravísimo, es posible que en los próximos días, si no hay otra posibilidad que declaremos en emergencia sanitaria a la Celica. Podríamos tomar los recursos destinados para el Coliseo para dotar de agua potable, porque hay datos alarmantes sobre la calidad de agua potable, y lo haremos con el apoyo del Ministerio de Salud Pública.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Que el Doctor Mauricio Calahorrano, recomiende la firma.

DR. MAURICIO CALAHORRANO SILVA: Gracias, señor Alcalde. Es competencia del Concejo y a pesar de que este convenio solo era de conocimiento; sin embargo, está para aprobación de ustedes y les recomiendo que sea en forma unánime el apoyo para este convenio.

ALACALDE: Si no hay otra intervención, señor Secretario sírvase tomar votación sobre la moción.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:

A favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí:

A favor.



Señor Jhoon Correa Mendoza:	Proponente, a favor.
Señor Freddy Gaón:	A favor
Profesor Armando Mena:	A favor.
Sra. Vilma Párraga:	A favor.
Ninfa Taco.	A favor.
Alcalde:	A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría absoluta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal aprobó el **CONVENIO No. 01-2011 DE GESTIÓN PARTICIPATIVA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EPMAPA-PVM** y autorizó al señor Alcalde para que lo suscriba.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO No. 7.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA: CARNAVAL PEDRO VICENTE MALDONADO 2011. SE ADJUNTA EL INFORME Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FIESTAS.

ALCALDE: Compañeros Concejales está en su consideración la programación del carnaval 2011. Ya se ha logrado dinamizar la economía del cantón desde años atrás, otro objetivo es posicionarle al cantón como un destino turístico. El año pasado luego de rehacerle al balneario del río Caoní, la afluencia de la agente fue muy numerosa hasta llegó gente de Quito y otros sectores. La fiesta del año pasado fue un éxito de todos. Está para consideración. Concejala Mercedes Taco, está en uso de la palabra.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Sin duda alguna el carnaval es una de las festividades que a nivel nacional, en unos lugares más y otros lugares menos, se celebra. Y esto es cierto porque en mi tierra se celebra con toda la pasión que tiene un guarandeño para celebrar el carnaval. Me parece importante que sigamos con esta continuidad, lo ha dicho Usted en otros años ya se ha venido haciendo tratando que en Pedro Vicente Maldonado se abra una puerta hacia afuera y no nos quedemos solamente nosotros sino que venga otra gente y se conozca Pedro Vicente Maldonado. En este sentido me parece muy bien que se haga todas las actividades que se han planteado aquí en la Comisión de Fiestas. Tengo una inquietud en relación al incentivo que se está proponiendo. Creo que es una gran idea, ya se la había propuesto en otros años, no se lo pudo llevar a cabo porque no constaba en el presupuesto municipal. Yo quisiera saber si este año, cómo se va a financiar este incentivo, si consta en alguna partida, o de dónde va a salir el dinero.



ALCALDE: Hemos estado haciendo mal al pagar premios en dinero ya que está prohibido legalmente. Se puede entregar dinero efectivo mediante auspicios de terceras personas o instituciones, ya hemos dirigido oficios con el Director de Patrimonio Cultural. Los premios para los carros alegóricos que son con dineros municipales, se hará al barrio ganador con una obra. Tenemos la liquidación del año 2009 y una partecita del año 2010, y ahí vamos a tener recursos para hacer las obras, lo cual se hará previo a un REGLAMENTO. En caso de conseguir auspicios de terceros podríamos entregar incentivos económicos.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Como le digo la idea es buena, pero si no tenemos los recursos no podríamos hacerlo. Usted ha manifestado que vamos a tener solvencia económica por la liquidación del presupuesto del año 2009 y 2010. Pero en este caso no sería mejor hacer una ordenanza en la cual ya se deje establecido las normas como se debe llevar adelante y que no sea solo por este año y no tener inconvenientes. Yo sí quisiera que se haga mejor vía ordenanza para que esté reglamentado como se hace en lo de la reina del cantón. Sería más legal.

ALCALDE: Perfecto, Yo mismo había propuesto que se haga mediante ordenanza, pero por motivos de tiempo no es posible, lo haremos para el otro año mediante ordenanza. La liquidación nos llegará en el mes de mayo o junio aproximadamente. Sí hay posibilidad de cumplir porque estoy seguro de que esos recursos vienen y se está presionando al Gobierno Central para que se los entregue antes por parte de la Asociación de Municipalidades.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Basta que haya el compromiso de apoyarlos ya podemos hacer la ordenanza porque como usted dice hasta que llegue el dinero, hasta que se notifique la obra priorizando, hasta que se hagan los estudios o planos lo que se necesite, vamos a tener un tiempo.

ALCALDE: Tenemos un reglamento del año anterior para la participación, ahora tenemos que agregar una normativa que indique a que lugar representan y que será una obra priorizada por la comunidad.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo me refiero a que haya el compromiso de entregar el dinero pero no podemos entregar el dinero sin antes haber aprobado la ordenanza, a eso me refiero Yo.

ALCALDE: Usted compañera podría presentar un proyecto de ordenanza. Concejal Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Compañeros, Yo quisiera decirles a Ustedes que no olvidemos que el Concejo no puede aprobar un supuesto de que habrá o no habrá dinero. Usted, señor Alcalde y la Dirección Financiera nos dicen que existe ese presupuesto para dar ese premio, creo que es importante ya que en ningún momento estoy en desacuerdo de que se le dé a la comunidad, recinto o sector que participe, si no más que se les apoye de tal manera, pero si no hay los recursos estamos aprobando algo que no tenemos los recursos, compañeros. ¿Cómo podemos aprobar de esta manera? Simplemente sabemos que va a



haber una liquidación, habrá al final de año, qué sé Yo, y luego nos encontramos en el aprieto de que ya le dijimos a la gente que tenemos que hacer una inversión de 15.000 dólares en su recinto, comunidad o sector. Compañeros, si estamos aprobando, aprobemos este rato los premios económicos que se vaya a dar, de acuerdo al trabajo que se vaya a hacer, porque dice que no hay como desembolsar de la Municipalidad, no, podemos pagar disco móvil, podemos pagar artistas, podemos pagar este tipo de cosas, pero para la premiación debemos buscar recursos por autogestión, eso lo debemos hacer, pero esto de acá, compañeros, meternos a decir les vamos a dar, luego quedar mal de algo que no vamos a poder cumplir, compañeros, quisiera que reflexionemos un poco y miremos la realidad que nosotros podemos alcanzar. Porque les decimos, sí señores se va a hacer esta inversión, ¿cuándo? De pronto será el otro año, qué sé Yo. Hasta eso, para el próximo año hagamos la ordenanza y que quede presupuestado y ahí no tenemos problemas y tenemos la obligación de invertir, compañeros. Yo creo que es una excelente idea de que se le apoye al sector, al barrio que represente, al que gane pero que hayan los recursos. Ese es mi punto de vista compañeros.

ALCALDE: Compañero Freddy Gaón, en uso de la palabra.

CONCEJAL FREDDY GAÓN: Gracias, Alcalde. Este proyecto que la Comisión lo trató es interesante. La ciudadanía hace un grane esfuerzo por participar. Vemos con mucha alegría que cada año vamos mejorando en carnaval. Yo confío que esos recursos vengan y hacer una reforma e integrarlos. Esta vez que sea como un plan piloto. Hay bastantes guarandños que vienen al carnaval. Los premios de 10.000 y 5000 dólares me parecen bien y sigamos adelante.

ALCALDE: Tenemos la posibilidad de hacer dos reformas al presupuesto e incluir estos valores y ahora hacer el compromiso. Concejala Vilma Párraga, por favor.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Bueno, a mí como presidenta de la Comisión me toca defender mi posición, también acá. Si bien la Comisión nos reunimos para analizar alguna programación, un proyecto que tenía el Director Patricio Valarezo. Sin embargo, nosotros hemos tomado en cuenta al Concejo Municipal porque así nos dice la Ley, así nos dice la COOTAD. Nosotros para esta reunión habíamos invitado a la Directora Financiera encargada que es la señora Rosa Valarezo para que nos diga la forma, para ver si había algún trámite o la viabilidad de ese presupuesto en qué parte se le podía agregar o quitar o si era factible o no era factible. Sin embargo, la señora Directora nos supo indicar que esto se podía realizar en la reforma, eso sí nos dijo porque el compromiso o el presupuesto de este año eminentemente ya está comprometido para todo lo que son obras. Sin embargo, nosotros hemos puesto en consideración del Concejo para que sean ellos quienes nos apoyan o nos apoyan. Sin embargo, Yo reitero las palabras de la contadora que para la reforma está contemplado o ya va estar contemplado. Lo que Yo sí dije en una ocasión es que si vamos a entregar esa premiación en obras, o sea, señor Alcalde, nosotros como Comisión, más aún como Municipio no quedar mal que van a decir, de pronto van decir bueno Yo no voy a participar como recinto, pero a mí me tienen que hacer obra les guste o no les guste o tienen que darme obras, pero sin embargo, cuando se trata de una premiación, de un incentivo, Yo pienso que aquí la cosa debemos darle la seriedad que se merece. Ahora, Yo



mociono como Presidenta de la Comisión la aprobación de esta programación del carnaval pedrovicentino que siempre se ha venido pues, ya es una trayectoria como decían los compañeros Concejales, se ha venido dando desde hace unos años atrás y bueno siempre se lo ha hecho con toda la algarabía, siempre se lo ha hecho con todo el dinamismo. El año pasado esto se vino efectuando, la gente ya no se fue a Puerto Quito y a otras partes, sino más bien quedó acá en Pedro Vicente Maldonado, que pues porque estas fiestas han trascendido convirtiéndose en las mejores prácticamente en representación del Noroccidente de Pichincha. Es por eso que, Yo **mociono** que se apruebe esta programación, les pido a los compañeros Concejales, Yo sé que de pronto no vamos a decir horita aquí está el dinero, de pronto señor Alcalde dice una reliquidación que se puede tener, pero Yo más bien estoy pensando y creo que se debe hacer así, en una reforma sí poner este presupuesto de 15.000 dólares que Yo creo que sí le va a caer bien a cualquier recinto o incluso a alguna barrio de aquí de Pedro Vicente Maldonado que vaya a ganar. Yo creo que los carnavales debemos de compartirlos todos porque de una o de otra forma ya somos de Pedro Vicente Maldonado. Entonces, Yo sí les pido de favor compañeros Concejales que apoyen la programación y pues el dinero para esto pues Yo pienso que debe hacerse pues en la reforma como siempre se lo ha venido realizando. Gracias.

ALCALDE. Concejales Fabrisio Ambuludí, tiene la palabra.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad en el informe de la Comisión cuando nos reunimos aquí consta que Yo estuve totalmente de acuerdo con la propuesta que usted había hecho, señor Alcalde, pero había un pequeño inconveniente que era el presupuesto que ya había sido aprobado, donde Yo mocionaba y decía pues que los recursos estaban ya comprometidos y por esta razón, propuse de que sea el Concejo que decida de este premio porque es una responsabilidad ofrecer este premio y que luego después no se pueda cumplir. Escuchando el compromiso, escuchando lo que usted nos ha dicho que hay algunos recursos que van a venir, entonces quedaría el compromiso tanto de usted y de todo el Concejo en que esto se cumpla con este premio sea a la comunidad, recinto o al barrio que sea el ganador y que cumplamos y que no sea solo un ofrecimiento y quede en la nada. Entonces, nosotros tenemos que tomarlo con la responsabilidad y seriedad a este premio. La gente al escuchar de esto se va a motivar y va ser más creativa y va tratar de ganar este premio que es algo muy significativo por el cual los barrios y las comunidades van a invertir para poder ganar con este carro alegórico. Entonces, señor Alcalde, Yo vuelvo a reiterar que es un compromiso muy serio en el cual no queremos quedar mal ni la Comisión ni los compañeros Concejales, y realmente usted como Alcalde. Gracias.

ALCALDE: Concejala Maira Aguilar, por favor.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Gracias. Bueno en vista de que no se puede premiar y dar incentivos económicos a los participantes ganadores y a la explicación que usted ha dado la importancia que es premiar con obras a las instituciones que se presenten a participar, Yo creo que está bien hacerlo a través de obras, pero entonces aquí deberíamos considerar también que dar un solo premio como usted propone, dar un solo premio cuando hay más de 15 participantes como hubo el año pasado en carros alegóricos, de igual manera en comparsas estaríamos siendo un poco injustos. Yo creo que deberíamos premiar por lo



menos dos lugares. Se propone aquí ese mismo lugar, Yo quisiera porque ya dijo el compañero Concejal, que sería 10 al primero y 5 al segundo para que haya un poco de justicia, de equidad, no. De la misma manera usted propone 10.000 a comparsas, ¿no cierto?. 10.000 para el primer lugar en comparsas en lo que interviene el señor Patricio Valarezo, ya, según la propuesta del señor Alcalde según el cual está 300 y 200 primero y segundo lugar. Entonces, ¿este incentivo lo darían económicamente según la propuesta del Alcalde? O sea, Yo estoy hablando de la propuesta que hace el Alcalde 15.000 al carro alegórico. Ya, está aquí 15.000 al primer lugar, Yo estoy diciendo que se le haga 10.000 y 5.000 primer y segundo. Igual en comparsas, usted propone 10.000 también podríamos hacer tal como habíamos hecho para los carros alegóricos, puede ser unos 6.000 3.000 no sé de acuerdo a como nos pongamos de acuerdo o en la comparsa que se quede tal como dice la Comisión que son 300 y 200.

ALCALDE: Vamos a realizar un receso para analizar los porcentajes. Retomamos la sesión. Concejala Vilma Párraga, por favor, repita su moción.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Bueno, mi **moción** es que se apruebe la programación del carnaval de Pedro Vicente Maldonado con las observaciones y recomendaciones que han hecho los compañeros que para el premio del carro alegórico sean los 10.000 dólares, para el segundo sean los 5.000 dólares, pero en obras. En comparsas el primer premio quedaría 500 dólares y el segundo 300 dólares y para lo que es las coplas quedarían los 150 dólares para el primer lugar y para el segundo lugar serían los 75 dólares como está ya la programación establecida.

ALCALDE: Concejala Mercedes Taco, tiene la palabra.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Un tanto para apoyar la moción de la Concejala Vilma Párraga, pero quisiera hacer un alcance que en la moción sería que, sobre todo, que los premios para el carro alegórico sea con cargo a la reforma considerando que no tenemos presupuestado, no así los premios para las comparsas porque eso sí puede salir de lo que se tiene presupuestado para las fiestas de carnaval.

ALCALDE: señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción de la Concejala Vilma Párraga con las observaciones realizadas a la propuesta.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: A favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí: A favor.

Señor Jhoon Correa Mendoza: A favor.

Señor Freddy Gaón: Por un lindo carnaval, a favor

Profesor Armando Mena: A favor.



Sra. Vilma Párraga:

Proponente, a favor.

Ninfa Taco.

A favor de la moción no sin antes pedirle al señor Alcalde que en el menor tiempo posible agilitemos las cosas para que se haga una ordenanza donde podemos normar este tipo de incentivos para nuestra ciudadanía.

Alcalde:

A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría absoluta.

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal aprobó la programación del Carnaval de Pedro Vicente Maldonado con las observaciones y recomendaciones hechas por los Concejales y que para el primer lugar del carro alegórico el premio sea de 10.000 dólares, para el segundo lugar el premio sea 5.000 dólares que se pagará en obras y con cargo a la primera reforma presupuestaria. En comparsas, el primer premio para el primer lugar será de 500 dólares y para segundo lugar el premio será 300 dólares. Y para las coplas, el premio al primer lugar será de 150 dólares y para el segundo lugar será de 75 dólares y el resto tal como está en la programación establecida.

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO No. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Compañeros, doy por clausurada la sesión, les agradezco su presencia.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 16H:34.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
Alcalde.

R. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General.

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión del 2 de marzo del 2011.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal.